HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo1

El artículo 9 de la Directiva 90/388/CEE se sustituirá por el texto siguiente:

«*Artículo 9*

Los Estados miembros garantizarán que los organismos de telecomunicaciones a los que concedan derechos especiales o exclusivos en el ámbito de las radiofrecuencias correspondientes, o que estén bajo su control, y que ocupen una posición dominante en una parte sustancial del mercado común y operen una red de televisión por cable en virtud de derechos especiales o exclusivos no recurran para ello a la misma entidad jurídica utilizada para su red pública de telecomunicaciones.».

Artículo 2

Los Estados miembros comunicarán a la Comisión, a más tardar a los nueve meses de la entrada en vigor de la presente Directiva, las informaciones necesarias que le permitan confirmar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Directiva.

Artículo 3

La presente Directiva entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Dario Oficial de las Comunidades Europeas.*

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.1078 — BP/Hüls)

(98/C 71/06)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha de 13 de febrero de 1998, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel, en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),

— en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 398M1078. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción, contactar por favor:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
tel. (352) 2929 42455; fax: (352) 2929 42763.
